5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 24 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adoptivo, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor A.L.F., don Manuel Larralde Pardo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo, de fecha 24 de abril de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00004757-1, procedimiento núm. 353-2013-00000158-1, relativo al/la menor A.L.F., por el que se acuerda:

1. Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2013-00000158-1, referente al menor A.L.F. nacido/a el día 13 de octubre de 1995, en tres meses más.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 24 de abril de 2013.- La Delegada, M.ª Lourdes Martín Palanco.